

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO YOPAL

Responsable: Irwin Maldonado

Calle 5 No. 19-51 Km1 Vía Yopal – Paz de Ariporo

Teléfono: 3203509673 - Ext 8107 – 8115

Horario: Lunes a Viernes de 7:00 am a 04:00 pm Jornada Continua

Correos electrónicos: ldv.yopal@ica.gov.co

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Yopal ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región. Además de tener influencia en todo el departamento del Casanare, presta el servicio para el sur del departamento del Meta, parte del norte del Arauca y para el suroccidente del departamento de Boyacá.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

1. **Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemólizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio. Para mayor información puede también escribir al correo ldv.yopal@ica.gov.co o irwin.maldonado@ica.gov.co.

2. **Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**

2.1. **Muestras oficiales (requeridas por el ICA):**

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.

Criterios de Rechazo: Muestra lipémica (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 µl. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm³ o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

(forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar forma 3-099: toma de muestras prevalencia Newcastle forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio forma 3-106a: información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-108a: información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-122: análisis serológicos – solicitud. forma 3-122a: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección) forma 3-282: relación de muestras para anemia infecciosa equina. forma 3-156: recepción de sueros para diagnóstico de brucelosis, Leptospirosis, y/o encefalitis equina en humanos forma 3-196a: remisión de muestras al ICA para confirmación; forma 3-278: flujo de secuencia de operaciones solicitudes ingreso muestras LNDV entrega de muestras a laboratorios internos forma 3-283: solicitud de prueba en los laboratorios de diagnóstico veterinario forma 3-654: envío de sueros y/o líquidos esofagofaríngeos (LEF) al laboratorio de enfermedades vesiculares forma 3-877: formato único de recepción de muestras forma 3-888: registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB forma 3-913: control de vampiros con uso de mallas de niebla forma 3-937: envío de sueros pareados para encefalitis equina forma 3-952: formato de necropsia estudio de actividad viral peste porcina clásica PPC forma 3-982: formato único de recepción de muestras de peces) según el caso, descargar de Diamante.

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios): N/A.

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura.
- Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 082178 de 23 diciembre de 2020, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio de Diagnostico Veterinario Yopal, así como los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio.

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.

II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV YOPAL, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la Forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

Es muy importante entregar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para la emisión de la factura. En la cuenta de Davivienda se puede hacer transferencia, y para este caso pueden enviarnos copia de la transferencia en la que aparezca que es "exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen transferencia.

Los usuarios pueden entregar las muestras preliminarmente sin radicar, para que se realice la fase pre analítica o de alistamiento (centrifugación, cortes de tejidos, congelación, adición de conservantes y embalaje entre otros). Se debe diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

Tabla 1. Servicios analíticos suero sanguíneo LDV YOPAL

CODIGO TARIFARIO	TECNICA Y BACTERIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
4332	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovinos	Suero sanguíneo	Suspendida por el momento	\$ 9.300
4286	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala	Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, caninos	Suero sanguíneo	3	\$ 6.677
44210	Brucelosis	Fluorescencia polarizada**	Bovina, bufalina	Suero sanguíneo	5	\$ 10.731
4298	Anemia infecciosa equina - AIE	Inmunodifusión en gel Agar – IDGA**	Equinos	Suero sanguíneo	6	\$ 17.408

**** Los servicios marcados con 2 asteriscos corresponden a pruebas acreditadas ante ONAC ISO/IEC 17025:2017**

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de icopor, refrigeradas, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas por tipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

Tabla 2. Servicios analíticos diferentes a suero sanguíneo LDV YOPAL

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
4332	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovinos	Leche	Suspendida por el momento

CODIGO TARIFARIO	TECNICA Y BACTERIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
4346	Cuadro hemático completo	Hematocrito, hemoglobina, conteo total de glóbulos blancos y conteo diferencial de glóbulos blancos	Varias especies	Sangres con EDTA	1
4347	Hematocrito y Hemoparásitos	Frotis, porcentaje de parasitemia y prueba de Wood	Varias especies	Sangres con EDTA	1
4341	Parasitología	Identificación y clasificación de parásitos gastrointestinales	Varias especies	Materia fecal	1

Las muestras recibidas para técnicas que no realice este laboratorio, serán re direccionadas al laboratorio nacional o a otro laboratorio de la Red y aumentaran en 5 días hábiles el tiempo de respuesta para la entrega de resultados al usuario.

III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN No.082178 del 23/12/2020)

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio.

Código del servicio	Concepto	Tarifa
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO		
4286	Serología: Prueba de aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala	\$6.677
4298	Serología: Prueba de Inmunodifusión: Anemia Infecciosa Equina	\$17.408
4341	Patología Clínica: McMaster Modificada: Determinación de parásitos Gastrointestinales en materia fecal	\$9.300
4346	Patología Clínica: Cuadro hemático manual, determinación de hematocrito, recuento estimado de Glóbulos blancos, recuento diferencial de Glóbulos blancos: Determinación de procesos de tipo infeccioso (viral, bacteriano, parasitario u otro)	\$21.461
4347	Patología Clínica: Coloración de frotis sanguíneo, incluye hematocrito determinación de parásitos en frotis sanguíneo, determinación de Parasitemia y prueba de Woo	\$14.785
44210	Fluorescencia Polarizada (FPA) para Brucelosis	\$10.731

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.

IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

• RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	008969998189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA 1: NIT O C.C.
	1067628	N/A	RECAUDO CORRESPONSALES	CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA 2: CÓDIGO SERVICIO
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	
BANCOLOMBIA	72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMÁTICO	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA: NIT O C.C.
N/A	950698	N/A	PIN RECAUDO ICA	PUNTOS BALOTO	CONSIGNACIÓN	

Observaciones:

1. Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. El tiempo de respuesta es de 15. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
3. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017).

Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

1. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
2. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
3. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
4. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.